

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2014, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por la que se hace pública la composición de los Comités Técnicos designados para la evaluación de las solicitudes de acreditación de las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento, aprobados por Decreto 92/2011, de 19 de abril, y de conformidad con lo previsto en el punto 2.4 de la Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la entonces Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, cuyas competencias corresponden actualmente a la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por la que se establece el procedimiento de evaluación para las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz y con la finalidad de facilitar y completar la difusión prevista en el punto 2.2 de la Resolución citada, procede hacer pública la nueva composición de los distintos Comités Técnicos encargados de la evaluación de las solicitudes de acreditación para las distintas figuras contractuales de profesorado del Sistema Andaluz de Universidades, de acuerdo con los nombramientos realizados por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

En consecuencia, esta Secretaría General

#### R E S U E L V E

Publicar la composición de los Comités Técnicos encargados de realizar las preceptivas evaluaciones de las solicitudes de acreditación para las distintas figuras contractuales de profesorado del Sistema Andaluz de Universidades, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 43 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueban el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, conforme a los nombramientos realizados al efecto por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, para los distintos campos de conocimiento a evaluar y que quedan integrados de la forma que sigue:

##### CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA VIDA:

Presidente: Don Florentino de Lope Rebollo.  
Vocal: Doña Encarnación Rodríguez Gonzalo.  
Vocal: Doña Carmen Sánchez Ávila.

##### CIENCIAS DE LA SALUD:

Presidente: Don Aurelio Luna Maldonado.  
Vocal: Doña Paula Oliver Vara.  
Vocal: Don Eulogio Valentín Gómez.

##### CIENCIAS DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA:

Presidenta: Doña Rosa Oria Almudí.  
Vocal: Don Santiago Celma Pueyo.  
Vocal: Don Vicente Navarro Gámir.

##### CIENCIAS SOCIALES:

Presidente: Don Miguel Ángel Vallejo Pareja.  
Vocal: Don Pedro Guerrero Ruiz.  
Vocal: Doña Isabel de la Torre Prados.

##### CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES:

Presidente: Don Fernando Reviriego Picón.  
Vocal: Doña Mercedes Gómez Adanero.  
Vocal: Don Diego Quer Ramón.

##### HUMANIDADES:

Presidente: Don Francisco Collado Rodríguez.  
Vocal: Doña Lourdes Gordillo Álvarez-Valdés.  
Vocal: Don Antonio Urquizar Herrera.

COMITÉ DE RECURSOS:

Presidente: Don Ángel Rodríguez-Vergara Díaz.

Vocal: Don Baltasar Cabezudo Artero.

Vocal: Doña María Clemente Linuesa.

Vocal: Don Alberto Losada Villasante.

Vocal: Doña Mercedes Salaiques Sánchez.

Vocal: Don Miguel Ángel Zalama Rodríguez.

Sevilla, 6 de noviembre de 2014.- El Secretario General, Pedro Bisbal Aróztegui.